

ACTA DE LA SESIÓN 630 URGENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo comenta que durante los últimos días se han tenido pérdidas importantes de algunos miembros de la comunidad y también de sus familiares, da lectura a una lista, menciona que apena y entristece su partida, es lamentable recibir este tipo de noticias en la actual situación, solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez: 16:30 horas

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio: P

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe: 16:32 horas

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 16:07 horas.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo informa que el punto es único y la sesión del Consejo está convocada al efecto.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*).

1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo procede a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica encargada de asesorar a la Directora de la División para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Comenta que este es el dictamen de la Comisión que elabora recomendaciones a la Dirección para el otorgamiento de la Beca, agrega que una vez que recibió el dictamen, normalmente se realiza un análisis en la Junta de Coordinación con los Jefes de Departamento de la División y el Secretario Académico sobre los puntos a tratar en el Consejo, al realizar el análisis identifican que hay dos profesores del Departamento de Materiales que no entregaron el informe de actividades correspondiente al año 2019, mismo que es un requisito para el otorgamiento de la Beca.

Reitera que eso fue observado en la Junta de Coordinación, solicita al Dr. Ernesto Vázquez Cerón, Coordinador de la Comisión, comente cuáles fueron los criterios considerados para el dictamen, solicita el uso de la palabra para el Dr. Vázquez Cerón, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Vázquez Cerón dice que los criterios están consignados en el dictamen entregado por la Comisión, además hará referencia a algunos otros que son considerados por la Comisión, informa que para los integrantes de la Comisión el dictamen es una recomendación para la Directora de la División y que los

integrantes del Consejo Divisional finalmente decidirán a través de su voto, explica que uno de los principales criterios establecidos es la evaluación otorgada por parte de los coordinadores y alumnos; así, cuando alguno de los miembros de la Comisión al identificar a algún profesor con dos calificaciones menores o igual a siete se procedería a revisar su caso, tomando en cuenta entre otros criterios los reportes académicos y entrega tardía de actas de calificación.

Menciona que algunos criterios fueron ampliamente discutidos y analizados para un acuerdo unánime, uno correspondió a las calificaciones otorgadas por los alumnos ya que las encuestas respondidas por ellos no representan un número significativo, para eso se solicitó a la División un reporte de los alumnos que estuvieron inscritos con los profesores durante los trimestres a evaluar, con ello se estableció que para ese rubro, si un profesor fue valorado con una calificación menor o igual a siete, se consideraría la calificación, siempre y cuando la cantidad de alumnos que respondieron haya sido mayor o igual al 30% del total de los alumnos inscritos, en caso de cumplir con las dos condiciones, se tomaría en cuenta con una calificación igual o menor a siete, con ese criterio aplicado no se detectó algún profesor que cumpliera con estas dos condiciones, entonces se puede decir que todos los profesores fueron evaluados con una calificación mayor a siete por parte de los alumnos.

El segundo criterio, que también fue ampliamente discutido en el seno de la Comisión y que corresponde a la entrega anual del informe por parte de los profesores, se identificó a tres profesores solicitantes que cumplían con el requisito de horas frente al grupo, pero aparecieron en un listado de no entrega del informe, se procedió a solicitar más información a la División para evaluar detenidamente cada uno de los casos, la División informó a la Comisión que dos de ellos tienen un registro de informe en la plataforma digital y por alguna razón no fue completado el envío, por lo anterior fue que los miembros de la Comisión consideraron que el profesor tiene un registro y por tal motivo se consideraría que cumplió con dicho rubro, este asunto se analizó ampliamente con distintas opiniones, en el sentido de que se está trascendiendo a una era digital y que significan ciertas consideraciones a las que no todos están acostumbrados, ya que anteriormente el informe se entregaba en papel y ahora que está el registro en la plataforma digital, para la Comisión significó una evidencia.

Por otro lado, menciona que para los integrantes de la Comisión la entrega de reportes es un asunto burocrático, que es indispensable para que los Jefes de Departamento den seguimiento a las actividades docentes y la Beca es un estímulo por el desempeño académico frente a los alumnos.

Para los dos casos mencionados se revisó si los profesores tenían algún reporte académico, si entregaron en tiempo las actas, su participación en la asignación de asignaturas, cantidad de alumnos inscritos y la calificación otorgada por los mismos alumnos, Jefes de Departamento y coordinadores, los dos profesores obtuvieron solo una calificación igual o menor a siete por lo que no cumplen con el criterio previamente descrito, además de que ninguno tuvo reporte académico, entregaron en tiempo y forma sus actas de calificación y eso refleja un compromiso por cumplir con los tiempos de evaluación, además que la capacidad de cursos impartidos son relevantes en los tres trimestres evaluados y han mantenido una cantidad de alumnos constante en cada uno de sus grupos.

Respecto al tercer profesor, no se tiene registro en la plataforma digital de que haya entregado el informe, por lo cual la Comisión recomienda no otorgarle la Beca, recuerda que el año pasado a un profesor de la División se le negó el otorgamiento de la Beca, del seguimiento a las evaluaciones realizadas con anterioridad, se notó que el profesor mejoró en su desempeño académico, lo comenta por que reconocen que si bien es difícil identificar los inconvenientes en la impartición de la docencia, también es necesario implementar mecanismos para aprovechar las áreas de oportunidad y mejorar la docencia, igual es necesario hablar con los tres profesores para explicarles de manera detallada cual es el procedimiento establecido para la entrega del informe anual.

Agrega que quiere hacer un reconocimiento a los profesores que participaron en la Comisión por su compromiso con la Institución y su manera ética y profesional de conducirse, eso resaltaba las sesiones de trabajo, los argumentos y criterios utilizados en la elaboración del dictamen fueron discutidos y a nombre de los profesores que integran la Comisión, reafirma los argumentos vertidos en el dictamen, destaca el gran esfuerzo, trabajo y dedicación de los profesores que conforman la División, ya que día a día están preparando el material para las clases virtuales, enviar material de apoyo, resolver dudas y atender en la medida de lo posible su carrera docente, añade que este trabajo académico debe ser considerado y evaluado en las horas frente a grupo asignadas en los tres trimestres, reitera que el dictamen es una recomendación a la Directora de la División y que los profesores y alumnos que integran el Consejo Divisional decidirán finalmente.

El Dr. Francisco González dice que revisando el informe de la Comisión, en la parte de los insumos con los que la Comisión respalda el análisis de los diferentes profesores, tiene las dudas de cómo es que la Comisión determina si un profesor entregó o no el informe al Departamento, ya que en esos insumos no alcanza a ver qué documentación se consideró para verificar que efectivamente el profesor entregó su informe al Departamento de Materiales.

El Dr. Vázquez Cerón responde que a la Comisión les indican la no entrega de informes de los profesores, la División entrega una lista de los profesores que tengan algún reporte, alguna falta, entrega de actas extemporánea y ahí también aparecen aquellos profesores que tuvieron problemas con la entrega del informe, al identificar en la lista a esos profesores se procedió a corroborar si cumplían con las diferentes consideraciones, se solicitó información detallada a la División de por que aparecían sus nombres en dicha lista, la División indagó en los registros de la plataforma digital y se argumentó que los profesores comenzaron el reporte, incluso alguno lo terminó, pero por alguna razón no envió el documento, para la Comisión hay evidencia de que el profesor hizo el intento o lo cumplió, pero no cerró el ciclo para enviar el reporte, esta razón se discutió por cada uno de los miembros y se tomó la decisión después de revisar el informe, que si existía una evidencia, agrega que esa fue la manera de conducirse en la Comisión.

El Dr. Francisco González explica que al revisar el informe de la Comisión, le extraña un poco el sentido de cómo se toma la decisión, cómo se verifica que el profesor entregó el informe, si se revisa la información utilizada no ve un documento o una información que lleve a decir quién entregó o quién no entregó el informe al Departamento, como lo dice la Legislación en el artículo 220 no lo encuentra explícitamente en el informe, agrega que entiende la explicación en el caso de su Departamento, le sorprende que hay dos profesores que no entregaron el informe y que de acuerdo a la Comisión son merecedores de la Beca y al revisar su oficio que es el único elemento que tiene para asegurarse de que un profesor haya entregado su informe, mismo que se hace llegar a la Dirección, aparecen los profesores que entregaron, en ese sentido ese es el elemento que un Jefe de Departamento tiene para asegurarse de que el profesor entregó su informe.

Menciona que cada profesor tiene su acuse cuando va a la Jefatura del Departamento entrega su informe de actividades, insiste en que no ve un insumo en el dictamen de la Comisión que lo lleve a decir que ese es el elemento para que la Comisión pueda decir cual no entregó.

La Presidenta del Consejo confirma que los Jefes de Departamento informan a la División de quiénes entregaron el informe de actividades, con esas listas se conformó una lista general de los profesores que entregaron el informe conforme a los Lineamientos, lo que expresó el Dr. Vázquez Cerón es que al revisar de forma detallada y exhaustiva identificaron que había ese par de profesores del Departamento de Materiales y uno más de Ciencias Básicas que no habían entregado dicho informe, se solicitó se explorara dentro del sistema que es lo que había sucedido con los informes, sistema que también se encuentra disponible para los Jefes de Departamento, al hacer la búsqueda se encontró que de los tres

profesores, el profesor con número económico 4038 no había hecho ningún intento de llenado del informe de actividades, por otra parte los profesores con números económicos 28704 y 20624 habían llenado diferentes campos del informe pero por alguna circunstancia no habían cerrado el ciclo, no habían concretado la entrega del mismo informe, entonces ellos ponderaron diferentes elementos que les llevó a determinar que estos profesores, dado que no tenían reportes de alumnos, tenían una calificación razonable por parte de los coordinadores y también del Jefe de Departamento, entonces no les ubicaba como profesores a los que se recomendarán no otorgarles la Beca.

El Dr. Vázquez Cerón reitera que lo que se está evaluando es el desempeño académico, la Comisión rastreó todo el desempeño que han realizado los profesores y si bien no completaron el envío del informe, para la Comisión fue una evidencia de que existe algo en la plataforma digital, también discutieron el hecho de citar a los profesores para indagar cuál fue la razón de no haber terminado el envío, menciona que hay algunos profesores que están ajenos a cierta tecnología, llenan el informe y creen que ya se envió la documentación, puede haber muchos factores pero para la Comisión indagar qué fue lo que sucedió en cada una de las situaciones era irrelevante, sin embargo al momento de solicitar información a la División se puede ver que existe una constancia digital de que el profesor cumplió en parte con el informe, agrega que la Comisión en ningún momento ha operado con el afán de perjudicar a los profesores, se ha conducido de una manera ética y profesional, ya se hizo el comentario de que es un trámite burocrático pero debe hacerse referencia al profesor de que también eso es importante, principalmente para los Jefes de Departamento porque ellos le dan seguimiento al trabajo docente, revisar de que trata el informe está fuera del alcance de la Comisión, sólo revisan a los profesores que de alguna manera tuvieron dos calificaciones menores a siete, que hayan tenido algún reporte académico o que hayan entregado tardíamente sus actas, la Comisión considera que estos son argumentos académicos que están directamente relacionados con el desempeño docente de los profesores.

El Mtro. Roberto Alcántara entiende que el dictamen sugiere que hay un profesor al que no se debe otorgar la Beca, pero también entiende que por parte de los Jefes de Departamento hay más profesores señalados para no otorgarse porque dejaron de entregar su informe anual y al parecer la Comisión en aras de la duda mejor fue por el beneficio, propone otorgarles la Beca aunque no hayan oficialmente entregado el informe, cree que la opinión de la Comisión es beneficiar a los profesores y eso no le parece mal, pero si eso se hace dejarán de cumplir un reglamento que les puede traer consecuencias posteriores, aunque la opinión es buena y noble por parte de la Comisión y de la Directora, cree que deben hacer

caso a las reglas porque hasta para enviar esos informes siempre hay oficinas que ayudan, debe permanecer la aplicación de las reglas, la regla dice que debe entregar el informe y si el informe no fue entregado, aunque haya evidencia de que lo haya hecho la mitad o al 100%, su opinión es que se deben respetar las reglas.

Por otro lado dice que profesores de su Departamento le hicieron notar que este trimestre es atípico, no es un trimestre normal y a petición del Jefe de Departamento de Electrónica, hubo quienes pidieron no impartir ciertos cursos, él mismo pidió a su Jefe le eliminara una materia presentando justificación, otros hicieron lo mismo porque no se debe impartir su materia en modalidad virtual, todo en beneficio de la docencia y de la Universidad, la sorpresa es que al ver las horas asignadas frente a grupo y como obviamente no están impartiendo cursos, el número de horas disminuye y también disminuyen los niveles a los que se aspira para la Beca, la reflexión y petición es porque si este trimestre es atípico no se está hablando como un trimestre normal con las demás reglas que se utilizan siempre, se solicita el mismo número de horas aunque hubo quienes repartieron materias porque consideraron que no eran apropiadas, la idea es preguntar por qué no se utiliza otro algoritmo para sumar las horas como se hace por costumbre siendo que este es un trimestre atípico.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que él entiende que entonces se utilizó la intención, que la Comisión en algunos casos tomó como elemento la intención, que el profesor o los profesores tuvieron la intención de entregar su informe y con eso fue considerado dentro de la recomendación, está de acuerdo con lo que opina el Mtro. Roberto Alcántara y entonces habría que tomar la intención de todos aquellos profesores que quisieron integrarse al máximo número de horas para la Beca pero que por alguna razón no lo lograron, pero si tuvieron la intención.

El Dr. Francisco González comenta que sí se debe valorar el trabajo en las condiciones en las que ahora se está trabajando, considera y reconoce que es complejo, sin embargo, cree que se trata de contribuir a mejorar, que todo sea más claro y transparente, es la intención, añade que cuando se dice que la entrega del informe entró en la parte de la ponderación, difieren porque la Legislación no dice si medio entrega o no entrega, la Legislación es tajante y se debe entregar el informe, en este sentido no puede entrar como parte de la ponderación, agrega que cuando los Jefes de Departamento entregan la tabla de Excel con la evaluación del profesor hay una columna que dice que esos dos profesores no entregaron, ese es un elemento adicional que no se considera, el otro elemento es el oficio que la jefatura emitió a la División con el listado de profesores que entregaron en tiempo y forma su informe y plan de actividades y este es el segundo elemento, agrega que su participación va en el sentido de

fortalecer esos elementos que ayuden a tener una calificación adecuada para el profesor.

Señala que la Comisión evalúa a los profesores bajo los criterios que sí son ponderables, pero puede decir que en el Departamento se tienen profesores más difíciles en su comportamiento, casos extremos y que no aparecen en la lista de profesores que se les haya negado la Beca, los calificó como lo consideró, aunque la Comisión lo hace con diferentes elementos y, sin embargo, no están a discusión esos profesores que están en condiciones más adversas que los que están revisando, con los elementos que utiliza la Comisión para evaluar no alcanzan a verse esos profesores y platicando con otros Jefes de Departamento saben que es cierto que hay casos extremos, profesores difíciles que con esos elementos de evaluación no aparecen, no son visibles, sabe que el trabajo de la Comisión no es identificarnos con una bolita mágica pero con lo que tienen no lo pueden ver, menciona que con lo que llenan los Jefes de Departamento no alcanza para decir todo lo que quisieran de los profesores, pide que más adelante sean más eficientes en el uso de los elementos para evaluar si es que se lo merecen los profesores.

La Presidenta del Consejo responde al Mtro. Roberto Alcántara que en el acuerdo del Rector General en el que se fijan los montos para la Beca, se señala que para el otorgamiento de la Beca se tomará con especial énfasis la impartición de las unidades de enseñanza aprendizaje y los niveles que se establecen para el otorgamiento, como bien se dijo es un trimestre atípico, se tiene por sorpresa una pandemia y a partir de lo cual se han tomado decisiones sobre los cursos, pide que recuerden que algunos cursos implican el contacto entre personas, se manipulan dispositivos, materiales, se trabaja en conjunto y en las disposiciones oficiales que comparte la Secretaría de Salud se solicita atender todas las indicaciones de restricción, de manera concertada los Jefes de Departamento procedieron a cancelar los grupos que tenían alguna implicación, hubo asignación para el trimestre con una impartición diferente, reitera que las horas trimestre acumuladas durante un año corresponde a las horas frente al grupo que el personal académico dedica en una semana por cada uno de los trimestres y que se imparten durante un año.

Sobre que los Jefes de Departamento tienen una mayor cercanía con sus profesores y pueden detectar ciertos comportamientos, la disposición a apoyar sus aportaciones y se pueden dar mejor cuenta el desempeño de los profesores, como insumo para trabajo de la Comisión se tiene una evaluación que debe ser por parte de los Jefes de Departamento hacia los profesores, ahí el jefe con base a diferentes criterios evalúa su actividad docente, se reconoce que los instrumentos de evaluación son perfectibles, cree que es muy importante y en el camino de

tener elementos que permitan, en el caso de esta Comisión, estar más atentos a situaciones que como ya se dicho puede salir del alcance de la Comisión, apunta que en el dictamen está un profesor y otros dos que están en una circunstancia del supuesto de mantener la entrega del informe, pero también hay un conjunto de profesores que la Comisión ha identificado con base a sus instrumentos, hay un grupo de profesores que han tenido un desempeño docente inadecuado durante el año analizado, esa información la ha entregado la Comisión a la Directora y la va a compartir con los Jefes de Departamento con el objeto de que retomen las observaciones y se les haga llegar por escrito a cada uno de los profesores señalados en las listas.

Recuerda que es muy importante identificar que la Beca a la Carrera Docente es un estímulo al trabajo, en este rubro tan importante no debe ser entendido como parte del salario y eso no se debe perder de vista, es un esfuerzo que hace la Institución y que para otorgarla se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal de la Institución y la evaluación de las actividades de docencia, pide que eso se tenga claro porque se está viviendo una situación muy complicada en términos económicos a nivel Institución, de país y a nivel mundial, no hay garantía de Beca pero la Institución hace todo lo posible por salvaguardar el capítulo tiene que ver con Becas, reitera la importancia de que todos los académicos de la División estén conscientes de ese esfuerzo institucional y en esa medida los profesores retribuyen con esfuerzo, dedicación y el trabajo cotidiano que hacen con los alumnos.

El Dr. Vázquez Cerón comenta que no es fácil evaluar el desempeño académico de cada uno de los profesores, si bien los Jefes de Departamento son los que conocen más a los profesores, la Comisión tiene ciertas herramientas para llevar a cabo esa evaluación, está de acuerdo en que hay algunas cosas en la Comisión de las que son totalmente ajenos, desconocen realmente el desempeño, aunque también conocen algunos con un desempeño cuestionable, sin embargo, una de las cosas que discutieron es que no pueden ir por el nombre del profesor o por su número, saben lo que tienen que hacer como evaluadores en el sentido de que se deben evaluar a todos por parejo, le dice al Dr. Francisco González que si revisaron los informes que envió, ahí aparece una calificación asignada y también se indica siempre si hubo o no el informe, pero a la Comisión también se le deja con las manos atadas porque los Jefes dan una calificación y la Comisión considera que esa calificación también considera que no se entregó el informe, ejemplifica que los Coordinadores de Licenciatura cuando evalúan a los profesores, una de las preguntas que tienen que ver, es si el profesor tuvo algún reporte académico en alguno de los tres trimestres, en base a esa pregunta si el profesor tuvo un reporte se le resta un punto por lo que de alguna manera ya está

implícita en la calificación, por eso es que no se vuelve a reevaluar cuando ya lo hicieron los Jefes, si entregaron o no el informe, por otro lado los coordinadores ya evaluaron si existió algún reporte académico, sería todavía más complicado volver a que la Comisión los evalúe cuando se da por hecho que los demás hicieron su trabajo.

Señala que ya le comentaron a la Directora que en las encuestas ven algunas preguntas que no son viables, juntando todo resulta complicado evaluar aunque lo están tratando de hacer de la mejor manera, ya mencionó que se trata de no perjudicar a nadie, pero enfocándose en su desempeño académico principalmente, agrega que entregaran una recomendación a la Directora para que ella a su vez se la haga llegar a los Jefes de Departamento, de aquellos profesores que de alguna manera identificaron que tienen un área de oportunidad para mejorar su docencia e invitarlos a que no caigan nuevamente en las mismas afectaciones para el siguiente año, reitera que está seguro que lo que se puso sobre la mesa para llevar a cabo la evaluación de los profesores fue por parejo para todos y la Comisión al final concluyó que el dictamen es una recomendación que se va a entregar al Consejo Divisional y el mismo Consejo debe decidir si lo toma o no.

La Presidenta del Consejo dice que queda claro cuál es la situación.

El Dr. Francisco González solicita aclarar cómo queda el dictamen para que no haya errores en los rubros económicos.

La Presidenta del Consejo responde que queda como está sobre el otorgamiento a un conjunto de profesores y lo que se pone a discusión es el cuestionamiento sobre tres profesores, se recomienda no otorgar la Beca al profesor con el número económico 4038, también como ya se comentó, que como resultado del análisis en la Junta de Coordinación se identificaron y quedó de manifiesto que hay dos profesores con números económicos 28704 y 20624 que no entregaron en tiempo el informe de actividades, ya se explicaron las consideraciones que tuvo la Comisión para no incluirlos en el dictamen, aclara que el profesor con número económico 4038 es el profesor Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez, el profesor Plata se encuentra en la sala de espera de la sesión virtual, se solicita el uso de la palabra para el profesor, se aprueba por mayoría de votos.

El profesor Erasmo Plata menciona que ha solicitado la palabra para de alguna manera presentar una disculpa y por otra parte explicar que el hecho de que no haya presentado su informe, ha pedido la palabra porque cree que existen una serie de atenuantes, que si bien no justifican si explican la imposibilidad de que haya presentado en tiempo y forma el informe, quiere decir entre otras cosas que

este trimestre es atípico y el pasado fue igual, existieron factores adversos que le impidieron entregar el informe, se entiende pero al parecer el sistema falla.

El Dr. Rafael Pérez Flores da lectura a una carta entregada por el profesor Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez en la que expone las razones por las que omitió presentar el informe de actividades, señala que a partir de la implantación de las nuevas tecnologías se dejó la práctica de hacer los informes en papel, eso dio pie a las nuevas dinámicas de digitalización de documentos, cambiaron las prácticas del pasado de poseer acuses con los que estaban acostumbrados, sin pretender justificar la omisión explica que no obstante haber realizado las evaluaciones de los cursos en línea en julio, en el periodo de fin de año tuvo inconvenientes que le impidieron realizar el informe y el plan de trabajo requerido, su equipo de cómputo sufrió descompostura por lo que se vio impedido a revisar su correo, además cuando tuvo oportunidad de buscarlos, no los vio porque no se percató de que se encontraban en una bandeja distinta a la que habitualmente le llegan este tipo de mensajes, es decir que por la saturación de mensajes y la descompostura de su equipo lo llevaron a cometer la omisión, sin embargo cree que a través de las evaluaciones de las materias que envió, muestran que no es omiso a realizar sus obligaciones y de sus solicitudes para impartir cursos se puede ver su disposición para llevar a cabo sus tareas a modo pleno, siempre requiriendo una carga de cuatro cursos por trimestre, aunado a lo anterior ha mostrado su disposición para impartir cursos en línea, en condiciones adversas que hacen difícil y compleja la tarea de impartir física experimental, agrega que está por concluir un libro sobre la enseñanza de la física, pide que esos elementos sean tomados en cuenta para dispensar su falta, se entiende que falta la presentación del informe y plan de trabajo, reitera sus disculpas y ruega se le exima de la culpa para dispensar por esta vez su omisión y se dictamine a su favor el otorgamiento de la Beca.

El profesor Erasmo Plata comenta que existen antecedentes, tenía un nivel D y descendió, es decir que no es la primera vez que se le otorga la Beca, la tiene recurrentemente, agrega que considera injusto que se le quite la Beca pero tampoco significa que solicite una deferencia hacia su persona, sólo está tratando de sensibilizar al Consejo para que se entienda la situación, que no solamente en este trimestre es atípica sino que así viene desde el año pasado con la huelga que vivió la Universidad.

El Dr. Raúl Miranda pregunta si el Consejo puede apoyar a los profesores, si bien sabe que todo está tipificado en el reglamento, pide orientación de la Abogada para continuar con la discusión con más argumentos y si se añadiría al dictamen lo relacionado a los dos profesores para que en una próxima reunión puedan presentar sus argumentos.

La Presidenta del Consejo da lectura al artículo 274 del RIPPPA, dice que el dictamen es una propuesta que la Comisión hace a la Directora de la División para que la ponga a disposición de los Consejeros para su análisis, reitera que en la Junta de Coordinación se identificaron un par de casos, más el que ya estaba en el dictamen, que caen en el mismo supuesto de no haber presentado el informe en tiempo y forma, ya explicó el Dr. Ernesto Cerón de por qué se consideraron esos casos dentro del dictamen de la Comisión, agrega que dentro de las 287 solicitudes de Beca, la propuesta que se sometería a votación sería el mencionado número de casos menos los dos que se identificaron en la Junta, más el que ya estaba en el dictamen de la Comisión, primero se votaría la propuesta de otorgar la Beca a 285 profesores de la División que no tuvieron cuestionamientos, la votación sería si, no o abstención, la siguiente votación es por el profesor del Departamento de Ciencias Básicas y así se haría para los otros dos casos.

El Dr. Raúl Miranda señala que si ellos pueden decidir no tomar en cuenta el artículo y votar a favor de que se otorguen las Becas, no sabe si el Consejo Divisional está facultado para hacer esta distinción, solicita que la votación sea secreta.

El Mtro. Roberto Alcántara cree que no se debe plantear que como consejeros decidan qué artículos van a considerar o qué artículos no, eso ya está claro la Legislación y así lo mencionó anteriormente, lamenta lo que dice la Legislación, pero todos deben cumplir, reitera que como consejeros no deben decidir qué artículos considerar cuáles no.

El Dr., Raúl Miranda responde que precisamente por el sentido de las votaciones es que se están preguntando, después de aprobar a 285 profesores pasarían a votar a los otros tres, por eso es que no sabe que es lo que se votaría.

El Dr. Francisco González pide aclarar cuantos profesores son para no entrar en una contradicción.

La Presidenta del Consejo indica que la propuesta es otorgar la Beca a 285 profesores que no tuvieron ningún cuestionamiento, ahí se están retirando los dos profesores cuestionados, solicita más comentarios, al no haber, se procede a la votación, 12 votos por el sí, 0 votos por no y una abstención.

Procede a realizar la votación para los siguientes profesores, explica que en caso de que no les sea otorgada pueden presentar una reconsideración dentro de los siguientes cinco días hábiles, somete a votación el otorgamiento de la Beca para el profesor con número económico 4038, si un voto, no 9 votos y cuatro abstenciones, somete a votación el otorgamiento de la Beca para el profesor con número económico 28704, si 0 votos, no 10 votos y 4 votos por abstención,

somete a votación el otorgamiento de la Beca para el profesor con número económico 20624, si cero votos, no ocho votos y seis votos por abstención.

La Presidenta del Consejo agradece la presencia de los Consejeros, comenta que hay expectativas sobre lo que va a suceder y desea que todos se encuentren bien de salud, da por terminada la sesión siendo las 18:07 horas.

Acuerdo

- 630.1 Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, presentado por la Directora de la División.
- 630.1.1 Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, a 285 miembros del personal académico de la División.
- 630.1.1.1 No se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, al profesor Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez número económico 4038, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, por incumplir lo señalado en el artículo 274-10 fracción I del RIPPPA: *“Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215”*.
- 630.1.1.2 No se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, al profesor Marco Antonio Espinoza Johnson número económico 20624, adscrito al Departamento de Materiales, por incumplir lo señalado en el artículo 274-10 fracción I del RIPPPA: *“Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215”*.
- 630.1.1.3 No se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, al profesor José Luis Rangel Núñez número económico 28704, adscrito al Departamento de Materiales, por incumplir lo señalado en el artículo 274-10 fracción I del RIPPPA: *“Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215”*.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 637 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 12 de noviembre de 2020.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o